

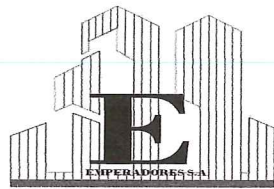
PROPUESTA

SEÑORES
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

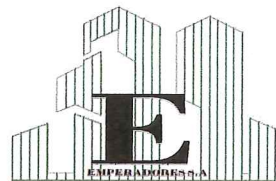
PROYECTO NO. 61293
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN LA
ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO

EMPRESA PROPONENTE
EMPERADORES, S.A.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
6 DE JULIO DE 2022



FORMULARIO DE PROPUESTA



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

FORMULARIO NO. 1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
PROYECTO 61293
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 30 de junio de 2022

Señor
Francisco Israel Rodríguez
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor Director:

Presentamos propuesta para el acto público proyecto No. 61293 para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO

A.Nombre de Persona Jurídica: **EMPERADORES S.A.**

B.Representante Legal: **YARABIS ACEVEDO**, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-738-1118

Representante en el Acto Público: Maruja Marisol González Sarmiento Cuya carta poder se adjunta.

C.RUC y DV 53160-21-326943 DV 37

D. Domicilio Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1).

E. Correo gestoriaamericana@gmail.com

F. Teléfonos (507) 6615-5305

G. Nuestra oferta es por el monto total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN BALBOAS CON 50/100 (B/.255,281.50)**, incluido el ITBMS

Validez de la propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido el pliego de cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

1. Certificado de existencia del proponente

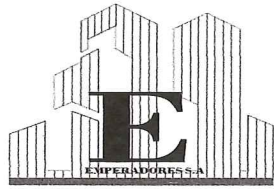


RUC 53160-21-326943, D.V. 37

2. Poder de representación
3. Paz y salvo de renta
4. Paz y salvo de la Caja de Seguro Social
5. Paz y salvo de Ministerio de Ambiente
6. Declaración Jurada de medidas de retorsión
7. Idoneidad de la junta técnica
8. Aviso de operaciones
9. Incapacidad Legal para Contratar
10. Carta de compromiso verde protección del ambiente y uso sostenible de los recursos naturales
11. Carta de adhesión a principios de sostenibilidad
12. Pacto de integridad
13. Formulario de propuesta
14. Plan de propuesta del proyecto
15. Documento de identidad personal
16. Certificado de inscripción en el registro de proponentes en PanamaCompra
17. Experiencia del proponente
18. Personal técnico de la empresa
19. Carta de referencia financiera
20. Carta de capacidad de financiamiento
21. Cronograma de ejecución

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



PLAN DE PROPUESTA



REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

EMERADORES S.A. RUC-53160-21-326943 DV.37

REPRESENTANTE LEGAL: YARABIS ACEVEDO

TELEFONO: 66-155395 - 390-3681

EMAIL: gestoriaamericana@gmail.com

NUMERO DE PROYECTO: 61293

DURACION DEL PROYECTO: 180 DIAS CALENDARIO

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN LA ESCUELA BILINGÜE MENBRILLO-CORREGIMIENTO DEL PAJONAL -
 DISTRITO DE PENONOME - PROVINCIA DE COCLE

DESGLOCE DE PRECIOS					
ACT.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	COSTO TOTAL
PRELIMINARES					
1.1	LETRERO TIPO 1 (1.20 X 2.40) METAL	CU	1	402.50	402.50
1.2	PLACA DE MARMOLINA 12 " X17 " CREMA , 2 LOGOS GRAV.AZUL	CU	1	322.00	322.00
1.3	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1	402.50	402.50
1.4	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40	CU	1	1,150.00	1,150.00
1.5	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES	CU	10	11.50	115.00
1.6	TALA DE ARBOL Y RESTITUCION DE 10. RURAL	CU	1	287.50	287.50
2	NIVELACION DE TERRENO				
2.1	NIVELACION DEL TERRENO	M3	180	16.00	2,880.00
3	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO DE 17.60 X 30.00M (TECHADA)				
3.1	REPLANTEO Y DEMARCAACION	ML	96	5.75	552.00
3.2	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	30	26.45	793.50
3.3	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	124	28.75	3,565.00
3.4	CIMENTO CORRIDO DE 0.30 X 0.25 M. CONC. DE 3000 LBS / PULG2 .	M3	12	402.50	4,830.00
3.5	PISO DE CONC. 3000 LBS / PULG2 , ESP - 0.10M C / R	M2	581	38.50	22,368.50
3.6	GRAVILLA 3/8 "	M3	75	28.75	2,156.25
3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO DE PORTERIA CON TABLERO DE BALONCESTO DE 1.80 X 1.05 MX 10 MM DE ESPESOR , TUBO DE ACERO , INTEGRADO , COMPLETO	CU	2	2,970.00	5,940.00
3.8	BASE Y POSTE COMPLETO PARA INSTALAR RED VOLEIBOL	CU	2	460.00	920.00
3.9	PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA	ML	400	4.54	1,816.00
4	TECHADO DE CANCHA MULTUSO DE 20.17 X 32.61 M				
4.1	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	35	23.60	826.00
4.2	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	25	33.04	826.00
4.3	ZAPATA CONC. 3000 LBS / PULG2 C / R , A / D .	M3	5	448.40	2,242.00
4.4	PEDESTAL CONC. 3000 LBS / PULG2 , C / R	M3	3.35	448.40	1,502.14
4.5	VIGA SISMIKA CONC. 3000 LBS / PULG2 , C / R	M3	13	448.40	5,829.20
4.6	REPELLO 1.50 CM DE ESPESOR PARA PEDESTAL DE COLUMINA	M2	5	17.70	88.50
4.7	PLATO 16 " X16 " X3 / 4 " CON ESPIGA DE AC DE 0.25MTS SOLDADA AL PLATO	CU	12	118.00	1,416.00
4.8	COLUMINA DE ACERO WF 10 X 22 , INCLUYE : RODILLA WF 10 X 22 , ATIEZADORES DE 1/2 DE VIGA	ML	72	192.50	13,860.00
4.9	VTGA DE AMARRE WF 8 X 15	ML	150	132.00	19,800.00
4.1	VTGA PRINCIPAL WF 12 X 22 , INCLUYE REFUERZO	ML	156	192.50	30,030.00

4.11	TECHO COMPLETO (LAMINA TIPO TERMOPANEL , CARRIOLA 2 "x6 " , AC , GALV . CAL . 16 , CABALLETE DE AC . ESMAL LISO CAL , 26 , ALINEADORES DE 1/2 " AC . GAL . CON DOBLE TUERCA 5/8 " ESCUADRA 8 " X 8 " X 1/4 " , TENSORES , BARRAS DE 7/8)	M2	660	49.56	32,709.60
4.12	BAJANTE PLUVIAL DE PVC DE 4 " , ESCALA 40 , SUNCHO DE PLETINA 10-4908 DE 1 " X 1/8 " , COMPLETO	ML	90	22.00	1,980.00
4.13	CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC . GALV . CAL . 24 , PLETINA 11/4 " X 3/16 " , COMPLETO	ML	65.2	30.80	2,008.16
4.14	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR PLATEADA	ML	500	5.50	2,750.00
4.15	COLECTOR PLUVIAL TIPO SUMIDERO DE 8 "	ML	90	27.50	2,475.00
4.16	CAMARA DE INSPECCION DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M. CONTAPA	CU	2	418.00	836.00
CONSTRUCCION DE MODULO BAÑO PUBLICO					
5					
5.1	LIMPIEZA GENERAL	M2	45	5.75	258.75
5.2	REPLANTEO Y DEMARCACION	ML	27	11.50	310.50
5.3	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	10	17.25	172.50
5.4	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	20	34.50	690.00
5.5	CIMENTO CORRIDO DE 0.30 X 0.15 M , CONC . DE 3000 LBS / PULG2 , C / R	M3	3	437.00	1,311.00
5.6	ZAPATA AISLADA (0.75 X 0.75) CONC.3000 LBS / PULG2 C / R	M3	1	437.00	437.00
5.7	COLUMNA CONCRETO 3000 LBS / PULG2 C / R	M3	0.55	437.00	240.35
5.8	PISO DE CONC . 3000 LBS / PULG2 , ESP - 0.10M C / R	M2	5	437.00	2,185.00
5.9	PARED DE BLOQUE DE 4 " CEMENTO	M2	100	43.70	4,370.00
5.10	PARED DE BLOQUES DE 6 " CEMENTO	M2	20	48.30	966.00
5.11	COLUMNA DE AMARRE 3000LBS / PULG2 C / R	M3	0.5	392.00	196.00
5.12	VIGA DE AMARRE 3000LBS / PULG2 C / R	M3	3	392.00	1,176.00
5.13	DINTEL CONC . 3000LBS / PULG2 , C / R	M3	1	392.00	392.00
5.14	BALDOSA DE 30X30 ANTIRESBALANTE	M2	65	40.25	2,616.25
5.15	AZULEJOS DE 0.20 X 0.30 M	M2	122	28.25	3,446.50
5.16	REPELLO DE MOCHETA	ML	30	11.50	345.00
5.17	REPELLO 1.5CM DE ESPESOR	M2	50	14.95	747.50
5.18	PINTURA VINIL (BASE + 2 ULTIMAS)	M2	35	23.00	805.00
5.19	PUERTA DE MADERA / MACHIMBRADA DE CEDRO ESPINO DE 1.00 X 2.15 CON MARCO INTEGRAL DE CEDRO ESPINO 2 " X4 " COMPLETA	CU	2	295.00	590.00
5.2	PUERTA DE MADERA MACHIMBRADA DE CEDRO ESPINO DE 70 X 2.15 CON MARCO INTEGRAL DE CEDRO ESPINO 2 " X4 " COMPLETA	CU	3	206.50	619.50
5.21	PUERTA DE HIERRO 1.10 X2.15 , MARCO DE ACERO ANGULOS DE 1 1/2 " X1 1/2 " X 3/16 " , Y LAMINA DE ACERO DE 1/8 , COMPLETA	CU	2	413.00	826.00
5.22	VENTANA DE VIDRIO CORREDIZA	CU	6	194.70	1,168.20
5.23	VERJA DE HIERRO DE 1/2 " PARA VENTANA	CU	6	141.60	849.60
5.24	CIELO RASO LAMINADO TIPO ESCAYOLA DE 2x2 'X 7 MM , ANGULO DE ALUMINIO 3/4 " X 3/4 " , TEE DE ALUMINIO 1 " X1 " , COMPLETO	M2	38	28.75	1,092.50
5.25	AISLANTE TERMO FUNDIDO , R - 14 , 3/16 " ESP , SOPORTE GEOMALLA BIAIXIAL , 20-20 , COMPLETO	M2	38	4.03	153.14
5.26	TECHO COMPLETO (CUBIERTA DE METAL TIPO TRAPEZOIDAL ESMALTADO CAL . 26 , CARR.2 " X 6 " , ACERO GALVANIZADO , CAL . 16 , CABALLETE DE ACERO ESMALTADO , CAL . 24 LISO (12 " X 12 ") DOBLADO EN FABRICA , FASCIA , GEOMALLA AXIAL , 20 - 20	M2	60	36.80	2,208.00
5.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL PLUVIAL DE METAL	ML	15	34.50	517.50
PLOMERIA DEL SANITARIO					
6					
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 4 " PVC , CAL . 40 CON ACCESORIOS , COMPLETA	ML	6	23.00	138.00
6.2	SUMINIST . E INST . DE TUBERIA DE 2 " PVC , CAL 40 , CON ACCESORIOS , COMPLETO	ML	12	11.50	138.00
6.3	SUMINIST . E INST . DE TUBERIA 2" PVC CAL . 26 , VENTILACION CON ACCESORIOS , COMPLETO	ML	15	9.20	138.00
6.4	TUBERIA DE AGUA POTABLE DE 1/2" PVC CAL.40 CON ACCESORIOS COMPLETA	ML	30	4.03	120.90
6.5	TUBERIA DE COBRE DE 1/2 "	CU	1	57.50	57.50
6.6	SALIDAS DE AGUA NEGRAS DE 2 " @ PVC COMPLETAS	CU	15	23.00	345.00
6.7	SALIDAS DE AGUA POTABLE DE 1/2 " @ PVC COMPLETAS	CU	15	17.25	258.75

6.8	REGISTRO 4 " PVC	CU	1	8.05	8.05
6.9	TINA DE CONCRETO CON FERRETERIA	CU	1	287.50	287.50
6.1	SUMIDERO DE PISO DE 2 " CON FERRETERIA COMPLETA	CU	2	11.50	23.00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO , CON FERRETERIA , COMPLETO	CU	5	287.50	1,437.50
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE URINAL , CON FERRETERIA COMPLETO	CU	1	287.50	287.50
6.13	SUMINIST . E INST . DE LAVAMANO EMPOTRADO CON FERRETERIA , COMPLETO	CU	4	218.50	874.00
6.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON , ACCESORIOS , COMPLETO	CU	3	28.75	86.25
6.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO , COMPLETO	CU	6	23.00	138.00
6.16	DISCAPACTORES ANGULAR 36"	CU	2	63.25	126.50
6.17	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	PINTA	5	5.75	28.75
SISTEMA DE AGUA POTABLE					
7					
7.1	ACOMETIDA DE AGUA POTABLE DE 3/4 " CAL 21 (CONEXION SISTEMA DE AGUA POTABLE EXISTENTE)	ML	20	4.60	92.00
7.2	SUMINIST . E INST . DE LLAVE DE PASO DE 3/4 " DE BRONCE CON ACCESORIO COMPLETA	CU	1	23.00	23.00
SISTEMA SANITARIO					
8					
8.1	SUMINIST . E INST . DE TUBERIA DE 4 " PVC CAL 40 DE AGUAS NEGRAS CON ACCESORIOS COMPLETO (HACIA FOSA SEPTICA)	ML	10	23.00	230.00
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOSA SEPTICA DE 2.500 LITROS	CU	1	977.50	977.50
8.3	TRAMPA DE GRASA 0.80 X 0.80 M	CU	2	218.50	437.00
8.4	LECHO PERCOLADOR 3.00 X 3.00 X 1.50M	CU	1	920.00	920.00
8.5	POZO CIEGO DE 2.00 X 2.00 X 2.40	CU	1	345.00	345.00
8.6	CAMARA DE INSPECCION DE 1.00 X 100 X 1.00 M , CONTAPA	CU	2	517.50	1,035.00
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL					
9					
9.1	CONSTRUCCION DE CERCA DE ALAMBRE CICLON 8 , CAL 9 , TUB.H - 1-1 / 2 " V = 2 " , HILADAS DE BLOQUES , COMPLETA	ML	110	137.50	15,125.00
9.2	PUERTA DOBLE (1.50 X 2.20 M) , TUB . 2 " , MALLA CICLON CAL 9	CU	1	440.00	440.00
9.3	PUERTA PEATONAL (1.10X2.20M) , TUB . 1-1 / 2 " DE MALLA CICLON CAL # 9	CU	1	220.00	220.00
CONSTRUCCION DE VEREDA					
10					
10.1	VEREDA DE HORMIGON , 2,500 LBS / PLG2	M3	33	345.00	11,385.00
ELECTRICIDAD					
11					
11.1	CONSTRUCCION DE TAPIA DE 1.75 X2.12M , DE CONCRETO CON TECHO LOSA Y VERJAS , PICOLOCAR C. MEDIDOR C / PISO COMPLETA	CU	1	990.00	990.00
11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR , IP DE 75AMP , NEMA - 3R , INCLUYE : TUBERIAS , TIPO DE ENTRADA . 72 5100 ALAMBRADO , ACCESORIOS , COMPLETA	CU	1	550.00	550.00
11.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE TECHO DE 450 A 500 WATTS , DE 220 V , TIPO LED , INCLUYE : TUBERIA , ALAMBRADO , CAJILLAS , BASES PARA LAMPARAS , COMPLETA	CU	8	440.00	3,520.00
11.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA FLUORESCENTE DE 4T X 32 WATTS , INCLUYE : TUBERIA Y ALAMBRADO , COMPLETA	CU	4	49.50	198.00
11.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE DOCE (12) CIRCUITOS , CON BARRA 125 AMP , COMPLETO	CU	1	165.00	165.00
11.6	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER 2 POLO , 20 A	UND	1	16.50	16.50
11.7	SUMINISTRO EINSTALACION BREAKER 1 POLO , 20 A	UND	1	16.50	16.50
11.8	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER 1 POLO AFC . 20 A	UND	1	38.50	38.50
11.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES DE 15 AMP . , 110 V. INCLUYE : ALAMBRADO , TUBERIA , BAQUELITA , CUATRO (4) TOMACORRIENTES , COMPLETOS	CU	2	26.00	52.00
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DE 15 AMP AFC , 110 V INCLUYE : CAJILLAS ALAMBRADO , TUBERIAS , BAQUELITAS , COMPLETOS	CU	5	45.50	227.50

11.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE HIERRO 2 1/2 " X 1 / 8 " PARA EL CRUCE DE CALLE	CU	1	260.00	260.00
11.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DE LA TAPIA AL PANEL DE DISTRIBUCION A LA CANCHA , INCLUYE : TUBERIA , ALAMBRADO Y VIGA DUCTO 20CMX20CM, COMPLETO	ML	10	45.50	455.00
TOTAL DEL PROYECTO B/:					238,580.84
ITBMS B/:					16,700.66
TOTAL DE LA PROPUESTA B/:					255,281.50

NOTA:

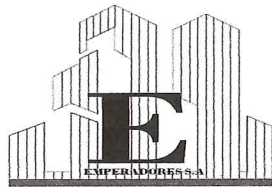
1. El contratista deberá incluir en su propuesta el pago del impuesto municipal de construcción. El renglón ITBMS solo será llenado por personas naturales o jurídicas establecidas en la ley 61 de diciembre de 2002.
2. El Plan de Propuesta del Proyecto es un listado de actividades mínimas para que el proponente presente su oferta.
3. El Plan de Propuesta del Proyecto es un listado de actividades y costos para facilitar los pagos parciales al contratista y llevar un control de la obra. En ningún momento este documento tiene como implicación que el contrato suscrito por la empresa adjudicataria, es un contrato por precio unitario, por lo que la DAS exigirá la completa ejecución de la obra en base a los planos, términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas.
4. El contratista deberá incluir en el Plan de Propuesta del Proyecto cualquier actividad que considere necesaria al momento de hacer su propuesta. De darse la contratación deberá cumplir con la totalidad de las actividades descritas en el listado, así como con cualquier otra actividad presente en el plano que haya omitido en su propuesta.

TIEMPO DE EJECUCION: 180 DIAS

REPRESENTANTE LEGAL YARABIS ACEVEDO

Yarabis Acevedo

RUC DE LA COMPAÑÍA _____ 53160-21-326943 _____ D.V.37 _____



CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2022.07.04 09:28:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

264044/2022 (0) DE FECHA 01/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

EMPERADORES S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 326943 (S) DESDE EL JUEVES, 27 DE FEBRERO DE 1997

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE RAMON ACEVEDO DOBARRO

SUSCRIPTOR: JOSE RAMON ACEVEDO DOBARRO

SUSCRIPTOR: CARLOS LUIS VALLE GONZALEZ

DIRECTOR: YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ

PRESIDENTE: YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: MARUJA MARISOL GONZALEZ SARMIENTO

TESORERO: JOSE RAMON ACEVEDO DOBARRO

AGENTE RESIDENTE: NELSON R. GUTIERREZ A.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS (500)
ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

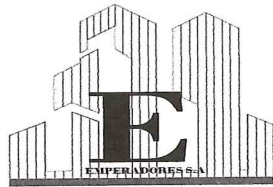
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 4 DE JULIO DE 2022A LAS 9:27 A. M..

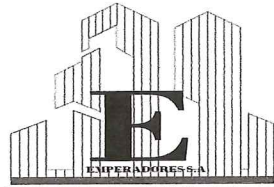
**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403574949**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 5C88CBF4-E754-4647-AC3E-ED2B4F8088FD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



PODER DE REPRESENTACIÓN



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

FORMULARIO NO. 3
FORMATO DE CARTA PODER

Señor
Francisco Israel Rodríguez
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor Director:

El suscrito: **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a **MARUJA MARISOL GONZÁLEZ SARMIENTO**, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-261-210, para que actúe como nuestro Representante en el acto público para el proyecto No. 61293 para la **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO** a celebrarse el día 6 de julio de 2022 en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, Hoy 30 de junio de 2022.

PODERDANTE

Yarabis Acevedo
YARABIS ACEVEDO
Cédula 4-738-1118
Emperadores, S.A.

APODERADO

Maruja M. Gonzalez S.
MARUJA M. GONZALEZ S.
Cédula 4-261-210

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 6- 30-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

01 JUL 2022

Panamá,

Testigos

Testigos

[Signature]
[Signature]
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima




REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Yarabis Delmira
Acevedo Gonzalez



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-NOV-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: F
EXPEDIDA: 30-ENE-2019


TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 30-ENE-2029

4-738-1118



Yarabis Acevedo

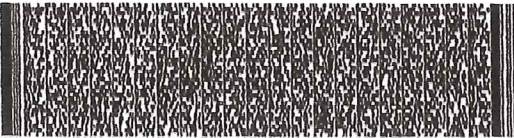
TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS



DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION



4-738-1118



DPC4AM0211

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Maruja Marisol
Gonzalez Sarmiento

4-261-210

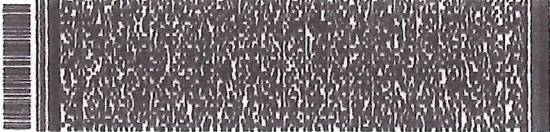
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-DIC-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: F
EXPEDIDA: 16-AGO-2017

TIPO DE SANGRE: A+
EXPIRA: 16-AGO-2027




Maruja Marisol Gonzalez Sarmiento

25F34N10729



4-261-210



TRIBUNAL ELECTORAL

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION





PAZ Y SALVO DE RENTA



FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: a3780994

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

04/07/2022

12:38:28 p. m.

20/07/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 53160-21-326943 y Nombre o Razón Social: EMPERADORES S.A., se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

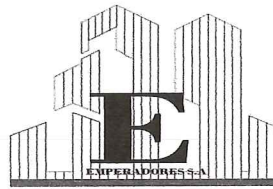
Verificaciones realizadas - 18/02/2022 10:57 a. m.

Número de Verificación

303102143767

Fecha de Verificación

18/02/2022 10:57 a. m.



PAZ Y SALVO DE LA CSS



Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No.de CERTIFICADO

M4UDUCSV-9QBNR



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-613-00710
RUC/CIP: 531600021326943
Nombre comercial: SUMINISTROS MUNDIALES, S.A.
Razón social: EMPERADORES, S.A.
Periodo: 2022-05-01 Válido hasta: 2022-07-31
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2022-07-01 15:35



PAZ Y SALVO DE MINISTERIO DE AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 203874

Fecha de Emisión:

01	07	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

31	07	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

EMPERADORES, SA.

Representante Legal:

YARABIS DELMIRA ACEVEDO

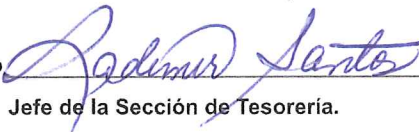
Inscrita

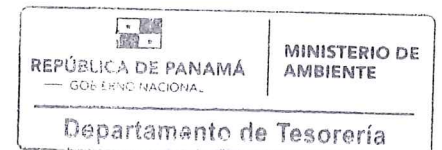
Tom o	Folio	Asiento	Rollo
			53160
Ficha	Imagen	Documento	Finca
326943	21		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Jefe de la Sección de Tesorería.





DECLARACION DE MEDIDA DE RETORSION



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

**FORMULARIO NO.5
DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN**

Panamá, 30 de junio de 2022

Señor
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social/Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Señor Director:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, quien suscribe, YARABIS ACEVEDO, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa EMPERADORES, S. A, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona de un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídicamente incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión, o una persona jurídica, incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actué en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de derecho público o de otra índole correspondiente o cualquier combinación de estos, provenientes de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el 10 % del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.

Yarabis Acevedo
YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

01 JUL 2022

Panamá,

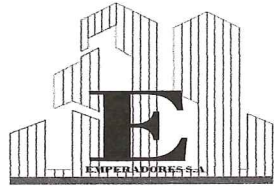


Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 6615-5305



JUNTA TECNICA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0419
(8 de abril de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **EMPERADORES S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **4-738-1118**, Representante Legal de la empresa denominada **EMPERADORES S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **326943**, con número de RUC **53160-21-326943** y dígito verificador **37**, con domicilio en **EL CANGREJO, CALLE G, PH. DON ISAAC LOCAL 1**, corregimiento de **BELLA VISTA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **EMPERADORES S.A.** con número de RUC **53160-21-326943** y dígito verificador **37**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA.**
- **INGENIERÍA CIVIL.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **JACQUELINE I. LEON R., CON CEDULA No. 8-286-453, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2007-001-013.**
- **CESAR C. CAMPOS S., CON CEDULA No. 8-434-310, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2001-006-100.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 8 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA
Presidente

ARQ. CARLA M. LOPEZ A.
Secretaria a.i.



REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 8 de abril de 2022
Cert.-JTIA-0835-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

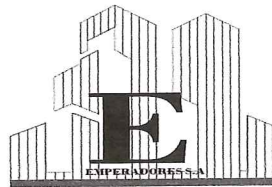
- Que la empresa **EMPERADORES, S.A.** se encuentra debidamente inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
- Que el último registro de la empresa es mediante Resolución **0419 de 8 de abril de 2021**, con vigencia por dos años.
- Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - **INGENIERÍA CIVIL**
 - **ARQUITECTURA**
- Que los profesionales responsables de empresa son:
 - **CESAR CORNELIO CAMPOS SOLANO**
 - **JACQUELINE IVETTE LEON RAMO**
- Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,


Arq. Alfonso Pinzón
Secretario del Pleno



VALIDO por 90 DÍAS



AVISO DE OPERACIONES



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

53160-21-326943-2007-10300

Yarabis Delmira Acevedo Gonzalez

Capital Invertido

B/.10,001.00

Expedido a favor de

EMPERADORES, S.A.

53160-21-326943 DV37

EMPERADORES, S.A.

Yo, Yarabis Delmira Acevedo Gonzalez, con cédula de identidad personal 4-738-1118, con domicilio en Punta Paitilla, Edificio Pacific Shore, calidad de representante legal de EMPERADORES, S.A., con fecha de constitución 18-09-1998, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización El Cangrejo, Teléfonos 2142212, Calle F, Edificio, AVIV Departamento 1 PB.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado EMPERADORES, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle G, edificio: Don Isaac, departamento: Local # 1, Planta Baja, Urbanización El Cangrejo, Inicio de operaciones: 01-08-1998

Se dedicará a las actividades de:

(4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (47330)-Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (7110)-Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (Agrimensura y Topografía), (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras, (4321)-Instalación eléctrica, (4323)-Plomería en general., (4330)-Terminación de edificios.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Nelson Gutierrez

C.I.P. 8-752-814

Firma del Declarante (Tramitador)

Yarabis Delmira Acevedo Gonzalez

C.I.P. 4-738-1118

Firma del Representante Legal de la Sociedad



INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR



FORMULARIO NO.6
DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, 30 de junio de 2022

Señor
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social/Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Señor Director:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020, el suscrito **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.** sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en el acto público para el proyecto No. 61293 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO", no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia esta plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público.

En fe de lo anterior se firma este documento en la Ciudad de Panamá, hoy 30 de junio de 2022.

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

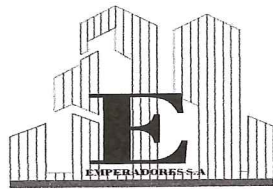
01 JUL 2022

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima





CARTA DE COMPROMISO VERDE



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

**FORMULARIO NO.7
CARTA DE COMPROMISO VERDE**

Panamá, 30 de junio de 2022

Señor
Francisco Israel Rodríguez
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor Director:

Yo, **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto 61293 para la **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
 2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
 3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
 4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
 5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
 6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
 7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
 8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
 9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
 10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".
- En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



Fundamento de derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, artículos 118 al 121 del capítulo VII del Régimen ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 6615-5305



CARTA DE ADHESION PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

FORMULARIO NO. 8

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Panamá, 30 de junio de 2022

Señor
Francisco Israel Rodríguez
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor Director:

Yo **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaría Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

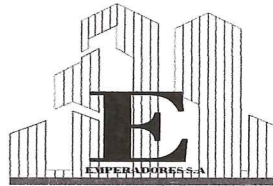
01 JUL 2022

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima





PACTO DE INTEGRIDAD

FORMULARIO NO.14
PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, YARABIS ACEVEDO, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa EMPERADORES, S. A, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, aviso de operación 2007-10300, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto público proyecto 61293 para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61293 para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actúe en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato. En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos. En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.


OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 30 días del mes de junio de 2022.

POR LA DAS,

FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Representante Legal
Dirección de Asistencia Social

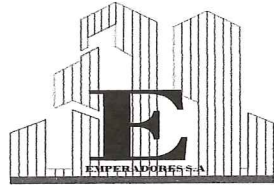
POR EL PROPONENTE,


YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
Emperadores, S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

Nota: El Pacto de Integridad es un documento estandarizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, por tanto, el proponente debe presentarlo sin membrete de la empresa





DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
LEGAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL



Yarabis Delmira
Acevedo Gonzalez

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-NOV-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQÚI, DAVID
SEXO: F
EXPEDIDA: 30-ENE-2019

TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 30-ENE-2029



4-738-1118

Yarabis Acevedo



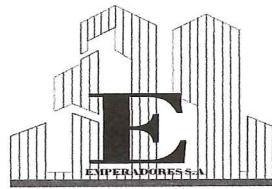
TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CEEULACION



4-738-1118

DPC4AN0211



CERTIFICADO DE INSCRIPCION PANAMACOMPRA

Certificado No: 1629819200103

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**EMPERADORES, S.A.
53160-21-326943**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

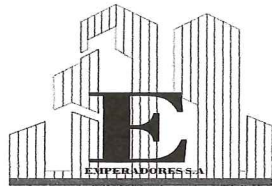
Fecha de Emision: Martes, 24 de Agosto de 2021

Hora de Emision: 10:33 AM

Fecha de Vencimiento:
Miercoles, 24 de Agosto de 2022




Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

República de Panamá, 4 de julio de 2022

Señores
Francisco Israel Rodriguez
Ministerio de la Presidencia / Dirección de Asistencia Social
E.S. D.

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE OBRA

Por este medio, tengo a bien certificar que la empresa EMPERADORES, S.A., ejecuto para nuestra empresa TECNOLOGICOS, S.A., el **ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO, DE NUESTRAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSAL VOLCÁN, TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, ubicado en Volcán, vía cerro punta, Chiriquí, por el monto de B/.300,000.00.

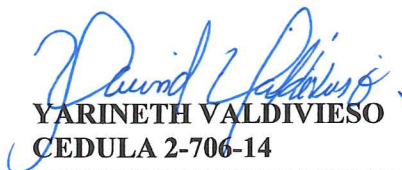
Es importante certificar que dentro de los trabajos que contempla el proyecto ejecutado por emperadores S.A., incluía sistema para el suministro, distribución y almacenamiento de agua potable (tuberías, perforado de pozo, cloración de agua potable), Diseño de planos, construcción del sistema de fundaciones para columnas, paredes, losas, construcción de cerca perimetral, instalación de sistema eléctrico, pintura de interior y exteriores, colocación de revestimientos especiales de exterior, instalación de mobiliario de oficina.

La obra fue ejecutada desde 10 de enero de 2019 al 15 de julio de 2019, a nuestra entera satisfacción.

La empresa EMPERADORES, S.A., cumplió a cabalidad con cada una de nuestras exigencias, en término oportuno, por lo cual podemos dar referencia de ser una empresa responsable y que cumple con todas las normas en las actividades que desempeña.

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos 202-0131, correo electrónico administración@tecnologicos.com.pa.

Sin otro particular;


YARINETH VALDIVIESO
CEDULA 2-706-14
REPRESENTANTE LEGAL

Distribuidora y Auto partes



Panamá, 2 de julio de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio, certifico que la empresa EMPERADORES, S.A., ejecuto para nuestra empresa INVERSIONES GONZALEZ MADRID, S.A, con registro único de contribuyente No. 155670006-2-2018 DV 39, los trabajos correspondientes a la Construcción de las oficinas administrativas y galera del local comercial Distribuidora y Auto partes GM, ubicada en Brisas de Arraiján, Arraiján Cabecera, provincia de Panamá Oeste, por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL BALBOAS CON 00/ 100 (B/,280,000.00), obra ejecutada desde mayo de 2019 a febrero de 2020, la cual fue recibida a nuestra entera satisfacción y sin la aplicación de ningún tipo de multa o penalidad.

Dentro de los trabajos ejecutados por la Empresa Emperadores, S.A., se encuentran: nivelación de terreno, construcción de muro de contención perimetral en hormigón armado, construcción de instalaciones para oficinas, baños, galera de depósito, cuarto eléctrico, instalación de sistema eléctrico, suministro e instalación de central de aire acondicionado, entre otras actividades.

De requerir mayor información comunicarse a los teléfonos: +507-61508757 / +507-60908074 // autopartesgm2019@hotmail.com.

Jose Ricardo Gonzalez
José Ricardo González

Representante Legal
Inversiones González Madrid, S.A.

Brisas de Arraiján, Arraiján Cabecera, Panamá Oeste, +507-61508757 / +507-60908074 // autopartesgm2019@hotmail.com.



República de Panamá

Dirección de Asistencia Social

ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: terminación de Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: EMPERADORES, S.A.
CONTRATO: DC-003-2020
PROYECTO: 81020 - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INCLUSIÓN EN EL INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO LEONILA PINZÓN DE GRIMALDO
UBICACIÓN: PROVINCIA DE COCLE, DISTRITO DE PENONOMÉ, CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ.
ASEGURADORA: SEGUROS SURAMERICANA S.A.
Fianza de Cumplimiento: 31958097
Fianza de Pago Anticipado: 31958098
Polizas:
Valor Original del Contrato: B/. 94,326.56
Adiciones al Valor Original: B/ -
Disminuciones al Valor Original: B/ -
Valor Final del Contrato: B/. 94,326.56
Orden de Proceder: 10-sep-2020 Duración Contractual Original: 120 días calendarios
Vencimiento del Contrato: 07-ene-2021 Prorroga bajo Addenda N°1: 90 días calendarios
Nueva Fecha de Vencimiento: 07-abr-2021 Duración Contractual Final: 210 días calendarios
Días multa: 0
Cannon de Multa: 0.00
Multas aplicables: 0.00

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día: 07 del mes de ABRIL de 2021.

Firma del Representante de la Entidad

Responsabilidad Técnica Exclusiva-DAS

Nombre: ING. EMETERIO SANCHEZ G.
Idoneidad: 2007-006-025
Cédula: 2-122-143

Firma del Contratista

EMPERADORES, S.A.

Nombre: LIC. YARABIS ACEVEDO
Cédula: 4-738-1118

JACQUELINE I. LEON RAMOS
ARQUITECTA
Licencia N° 2007-001-013
Ingeniera Residente-Idoneo
Ley 15 del 24 de
Nombre: LIC. JACQUELINE I. LEON R.
Idoneidad: 8-288-453
Cédula: 2007-001-013

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Firma de la Dirección Nacional de Ingeniería

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: TEC. ANABELSI HERNANDEZ G.
Idoneidad: 2007-301-041
Cédula: 2-709-1985

OBSERVACIONES

LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA SE REALIZA DE MANERA CONTINUA DESDE QUE SE DA LA ORDEN DE PROCEDER HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA, DIARIAMENTE SE REALIZAN ACTIVIDADES CUYO COMPROMISO DE SU EJECUCIÓN ES DEL CONTRATISTA Y DE LA ENTIDAD EJECUTORA QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD TECNICA DE QUE TODO SE CONSTRUYA DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES. (Manual de Procedimientos para la Fiscalización de Obras Públicas - CGR - 2013) Lic. Anabelsi Hernández G.

Fiscalizadora de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Regional de Co...

04/05/2022



República de Panamá

Dirección de Asistencia Social

ACTA DE ACEPTACION FINAL

Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA: EMPERADORES, S.A.
CONTRATO: DC-014-2019
PROYECTO: 61085 / CONSTRUCCIÓN DE AULA DE INFORMÁTICA EN EL CENTRO EDUCATIVO DE TAMBO
UBICACIÓN: PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, CORREGIMIENTO DE TOABRÉ

ASEGURADORA: SEGUROS SURAMERICANA, S.A.

El suscrito Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 031958667

FIANZA DE PAGO: 031958668

POLIZAS

Valor Original del Contrato: B/. 66,071.63
Adiciones al Valor Original: B/
Disminuciones al Valor Original: B/
Valor Final del Contrato: B/. 66,071.63

Orden de Proceder: 20-01-2020
Vencimiento del Contrato: 02-06-2020
Nueva Fecha de Vencimiento: 29-11-2020
Dias multa: 0
Cannon de Multa: 0.00
Multas aplicables: 0.00

Duración Contractual Original: 135
Prorroga bajo Addenda N°1: 180
Duración Contractual Final: 315

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, Que reposa en los archivos de esta Institución. Dado en la ciudad de Panamá a los 7 días del mes de octubre de 2021.

[Firma manuscrita]

Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 29 del mes de noviembre de 2020.

[Firma manuscrita]
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor

[Firma manuscrita]
Firma del Contratista

Nombre: ING. EMETERIO SANCHEZ
Cédula: 2-122-143
C.I.N. 2007-006-025

Nombre: YARABIS ACEBEDO
Cédula: 4-738-1118

Stamp of JACQUELINE I. LEON RAMOS, ARQUITECTA, Licencia N° 2007-001-013. Includes fields for Name, Age, and C.I.N.

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra, transferencia y usufructo de la totalidad de estos bienes por el estado y sus beneficiarios.

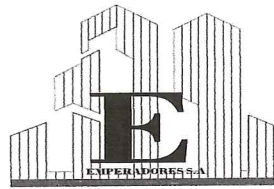
[Firma manuscrita]
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: LIC. GILBERTO CERRUD
Cédula: 2-108-721
C.I.N. 2011-301-085
Licdo. Gilberto Cerrud Alveo
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General Regional de Coche

OBSERVACIONES

Table with 2 columns: Observación, Descripción. Contains notes about the act and permit.

30/09/2021



PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA



FORMULARIO NO. 13
ORGANIZACIÓN PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Panamá, 30 de junio de 2022

Señor
Francisco Israel Rodríguez
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: No. 61293 para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO

Estimado señor:

Por este medio, quien suscribe, **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212 y 66155305, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, por este medio y de manera formal manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cargo	Idoneidad
Jacqueline León	8-286-453	Residente	2007-001-013
Jorge Norman Chong	9-218-93	Electricista	2010-039-013
Claudio Gutiérrez	3-103-872	Plomero	2016-400-035
César Campos	8-434-310	Capataz	2001-006-100

Yarabis Acevedo
YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

La Suscrita, **NORMA MARLEMIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-150-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, 01 JUL 2022

[Handwritten signatures]
Testigos

LICDA. NORMA MARLEMIS VELASCO
Notaria Pública

Jacqueline Ivette León Ramos

Cédula: 8-286-453
Seguro Social: 103-7333
Fecha de Nacimiento: 19 de Septiembre de 1967
Estado Civil: Soltera
Cel.: 62380979
Dirección: Alcalde Díaz, Calle #2, casa #18
E-mail: jleon1967@hotmail.com; jacque190967@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

Domingo F. Sarmiento	1-6 grado	Educación Primaria
Primer Ciclo Santa Librada	1-3 año	Educación Secundaria
Escuela de Artes y Oficios	3-6 año	Bachiller Industrial en Construcción
Universidad de Panamá		
Facultad de Arquitectura	1-5	Licenciatura en Arquitectura

EXPERIENCIA LABORAL

1988, Licitaciones e Inspecciones
Boulder Inc.

Inspecciones de Obras, licitaciones públicas

1999, Dibujo técnico, Inspección e Instalación de Elementos Prefabricados
PROCOSA

Dibujo, inspección e instalación pre-fabricados

1999 - 2000, Secretaria Asistente

Panalagos, S.A.

Secretaria de Gerencia, Vendedora de Bienes Raíces

2000- 2003, Secretaria de la Administración y vendedora

Joyería Agata, S.A. (Fine Arts Joyeros) Grupo Seacoast Mercantile

Secretaria, contabilidad, administración, vendedora

2000 -2001, Encargada de Compras y personal

Jardín El Puente

Encargada de Compras y personal

2001- 2002, Encargada de personal y administradora

Almacén El Pulguero (Santiago de Veraguas)

Administración provisional del almacén

2002-2003, Asesora de Proyectos

Actuality/Grupo Top, S.A.

Vendedora y diseñadora muebles modulares para oficina.

2003 - 2005 Inspectora de obras

Tonlé Smoisman Interiores

Inspección y de proyectos de remodelación de Apartamentos de alto Costo

EXPERIENCIA LABORAL

2005-2010 Inspecciones y decoraciones
Grupo Davivienda, Y Grupo Ashkenazy
5 años

2010- 2015 Ingeniero en Implantación
CLARO PANAMA
4 años y 8 meses

Cargo de Ingeniero en Implantación. Encargado de gestionar, liquidación y cierre de obras de infra-estructura para la instalación de soluciones de telecomunicaciones. Llámese torres, Monopolos, soportes y soluciones no convencionales

2015-2015
MARAZUL PROJECT MANAGEMENT

3 meses
Cargo de Ingeniero residente en proyecto Hotel Ritz Carlton en Soho Mall, encargada de la Logística de personal, manejo de Equipo y supervisión de los acabados de las Residencias del Hotel

2015-2017
INDEPENDIENTE
ACTUALIDAD

Trabajos de contratista para instalación de sitios de Indoor, cosite, rooftop para telefonía celular, trabajos de remodelación en apartamentos, locales y residencias unifamiliares. Planos de levantamiento de sitios y remodelaciones

2017-2017
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

4 meses
Cargo Fiscalizadora de Obras del estado, Fiscalización de todas las obras que sean pagados por el estado, en todas las instituciones. Asignada a las Oficinas de Municipio de Panamá.

2018-2019
FMORENO PEREZ PANAMA

Actualmente
Cargo Arquitecta Residente de Proyectos

2018-2019
EMPERADORES S.A
Servicios profesionales

Cargo Arquitecta residente e inspección de obras,

OTROS TRABAJOS
(Incluye Diseño e inspección)

2011 Remodelación de apartamento para la familia Shabetay
Independiente
Remodelación de apartamento de alto costo ubicado en el edificio Tuzcany

2011 Remodelación de apartamento para la familia Levy
Independiente
Remodelación de apartamento de alto costo ubicado en el edificio Venetian Tower

2012 Remodelación de apartamento para la familia Shabetay en Porto Vita
independiente
Remodelación de apartamento de alto costo ubicado en el edificio Porto Vita.

REFERENCIAS LABORALES

Sr. Alberto Shabetay Grupo Ashkenazy Tel. 209-2000
Isaac Tarazi Inmobiliaria Rosalinda Tel. 209-2040

REFERENCIAS PERSONALES

Arq. Marieta Navarro Sierra Caballero Tel. 62174879
Ing. Terry Iglesias Independiente Tel. 64504207

PROGRAMAS Y CURSOS

AUTOCAD, SKETCHUP, PROYECT, EXCELL, REVIT 2012, FORO DE AUTORIDADES LOCALES,
MANEJO DE SISTEMA DE CONTROL DE OBRAS DEL ESTADO, SISTEMA SCAFID DE FUSNCIONES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, CALIDAD DE ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

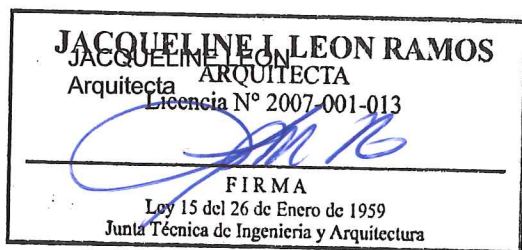
CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 30 de junio de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Por este medio le comunico que, yo, JACQUELINE LEON, portadora de la cédula de Identidad personal No. 8-286-453, panameña, arquitecta, con idoneidad 2007-001-013, de ser favorecida la empresa EMPERADORES, S.A., con la adjudicación del acto público No. 61293 para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO, asumiremos la responsabilidad tecnica como Residente (Arquitecta)

Atentamente



Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-1850

JACQUELINE L. LEON R.
C.I.P. 8-286-453 C.I.N. 2007-001-013

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 28 de Junio de 2018.

Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.
Presidente SPIA-JTIA

40 44



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

JACQUELINE IVETTE LEON R.
Ced.: 8-286-453
ARQUITECTA
C.I.N° 2007-001-013



 
Presidente Secretario

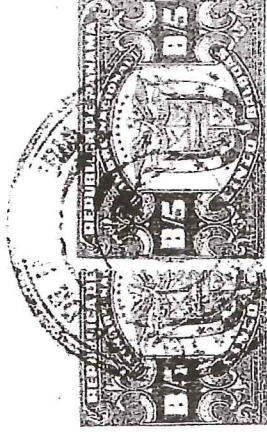


**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-sep-2018
Carnet expira el día: 03-ago-2023
PIN: tln4Q-X7mNO-ynWSc



República de Panamá



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jacqueline Ivette León Ramos

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Arquitecta

Ing. Rodrigo Chanis

**Ing. Rodrigo Chanis
Presidente**

Certificado Idoneidad 2007-001-013

Ing. Ernesto De León

**Ing. Ernesto De León
Secretario**

Panamá, 26 de enero de 2007

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jacqueline Ivette
Leon Ramos



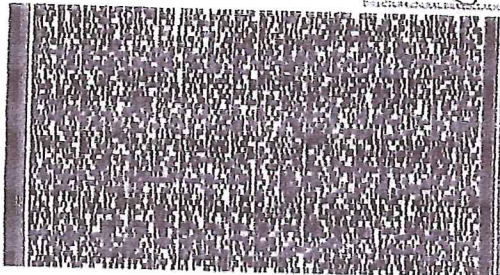
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-SEP-1987
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPECIOA: 23-MAR-2015 EXPIRA: 23-MAR-2028

8-286-453



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

8-286-453



NID4K0R90235AA

HOJA DE VIDA



JORGE NORMAN CHONG CASTILLO

Ingeniero Eléctrico y
Electrónico

Dirección de residencia : Matricula de idoneidad 2010-039-013
: Panamá, Ernesto Córdoba, La Alhambra
#195

Teléfono : +507-62000328

Correo electrónico : jorge.chong@live.com

Cedula de identidad : 9-218-93

Estudios : -Instituto Urraca, Santiago de Veraguas
Bachiller en Ciencias.
-Universidad Tecnológica de Panamá
Ingeniero Eléctrico y Electrónico
-Universidad Latina de Panamá
Maestría en Administración de Empresas
(Cursando estudios)

ALGUNOS CURSOS
REALIZADOS

- PLCs Telemecanique
(Schneider Electric)
- Certificación EIA/TIA Standars
(NEWLINK)
- Intelligent Analog Fire Alarm Control
(MIRCOM TECHNOLOGIES LTD).
- Industrial Fire Alarm System
(MIRCOM TECHNOLOGY LTD)
- Advanced Closed Circuit Television Design
(SILMAR ELECTRONICS INC)
- Sistemas de Potencia Ininterrumpida UPS
(INTELEC)
- Energía Esencial Para las Telecomunicaciones
(INTELEC)

- Cableado estructurado para edificios
inteligentes
y centros de datos.
(CERTITEL S.A)
- Medios de transporte de datos Avanzado
(CERTITEL S.A).
- Curso Project Manager Professional
(NEW HORIZON)

EXPERIENCIA LABORAL:

Diseño y sistemas Tecnológicos. (Sector
Eléctrico y electrónico comercial e industrial)
2007-2009
LeadCom Panamá (Ingeniero de Proyectos)
2009-2010
Claro Panamá (ingeniero de implantación/
Obras civiles)
2010-2015
TECNOLÓGICOS S.A (Gerente Técnico)
2015-2016

REFERENCIAS PERSONALES:

- Euclides Quiel; Cel: .6417-3664.
Ing. Jefe Diseños y Sistemas Tecnológicos.
- Lic Aristides Montero; Cel: 62194005
Tecnologicos S.A.



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO


Panamá, 30 de junio de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Por este medio le comunico que, yo, JORGE NORMAN CHONG, portador de la cédula de Identidad personal No. 9-218-93, panameño, Electricista, con idoneidad 2010-039-013, de ser favorecida la empresa EMPERADORES, S.A., con la adjudicación del acto público No. 61293 para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO asumiremos la responsabilidad técnico como ELECTRICISTA.

Atentamente


JORGE NORMAN CHONG
Electricista


YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



UW

República de Panamá
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jorge Norman Chong Castillo

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Eléctrico y Electrónico

Certificado de Idoneidad 2010-039-013.

Ing. Miriam Tejada de Solís
Presidenta

Ing. Horacio Robles
Secretario

Panamá, 10 de junio 2010



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 11,643

Por la cual se declara idóneo a JORGE NORMAN CHONG CASTILLO para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que JORGE NORMAN CHONG CASTILLO en memorial de fecha 21 de MAYO de 2010, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JORGE NORMAN CHONG CASTILLO acompaña a su solicitud:


- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 28 de JULIO de 2004, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que JORGE NORMAN CHONG CASTILLO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-218-93, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2010-039-013.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 10 de JUNIO de 2010.



ING. MIRIAM TEJADA DE SOLIS
PRESIDENTA



ING. HORACIO ROBLES
SECRETARIO

410

03



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



JORGE NORMAN CHONG C.
Ced.: 9-218-93
**INGENIERO ELECTRICO
Y ELECTRONICO**
C.I.N° 2010-039-013

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

410

190925022309 03



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 24-sep-2019
Carnet expira el día: 24-sep-2024
PIN: HPg5J-Yj34I-IJ4qZ

1



REPUBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jorge Norman
Chong Castillo


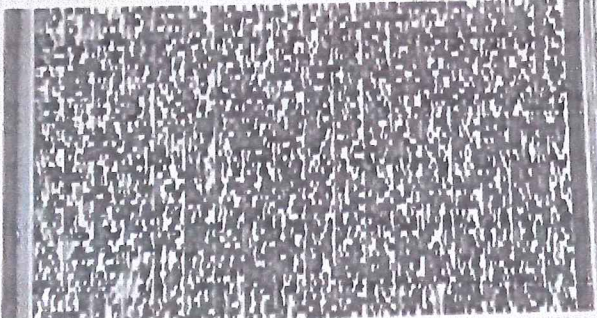
NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 18-ENE-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA: 30-MAY-2013 EXPIRA: 30-MAY-2023

9-218-93




TE TRIBUNAL ELECTORAL

9-218-93



N102111000XWP6



CURRICULUM VITAE- CLAUDIO GUTIERREZ

PLOMERO

Datos Personales

Nombre completo: Claudio Gutierrez

Cédula 3-103-972

Nacionalidad: Panameño

Sexo: Masculino

Celular: 6346-1302

Educación

Instituto José Dolores Moscote

Bachiller en Ciencias

Diploma de sexto año

Instituto Profesional y técnico de Colón

Perito Industrial en Fontanería

Experiencia Laboral

- Proyecto Embassy Club, Mayo de 2008 a mayo de 2010
- Ocean Mall (Centro Comercial en el área de Río Hato) 2015
- Centro comercial en el área de Río Hato- provivienda 2014
- F Moreno Perez Panama, Estudio diseño y construcción del complejo deportivo en el Coco- 2018
- Emperadores, S.A., Diseño y construcción de los nuevos pabellones del colegio Santiago Apostol College,- 2018
- Emperadores, S.A, la Construcción de las oficinas administrativas y galera Distribuidora y Autopartes GM 2019-2020



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

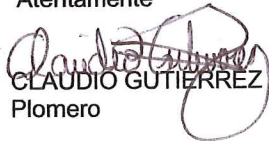
CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 30 de junio de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Por este medio le comunico que, yo, CLAUDIO GUTIERREZ, portador de la cédula de Identidad personal No. 3-103-872, panameño, plomero, con idoneidad 2016-400-035, de ser favorecida la empresa EMPERADORES, S.A., con la adjudicación del acto público No. 61293 para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO, asumiremos la responsabilidad técnico como PLOMERO

Atentamente


CLAUDIO GUTIERREZ
Plomero


YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 809

Por la cual se declara idóneo a **CLAUDIO GUTIERREZ** para ejercer la actividad de **FONTANERO** en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSIDERANDO:

Que **CLAUDIO GUTIERREZ** en memorial fechado el 12 de abril de 2016, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución N° 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de **FONTANERO** en todo el territorio nacional.

Que mediante Resolución No. JTIA-951-11 del 9 de noviembre de 2011 la JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA resuelve Autorizar el cambio de denominación de **PLOMERO** por **FONTANERO** en todas las actividades a ellas relacionadas.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5° de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **CLAUDIO GUTIERREZ** acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original de la certificación otorgado por EL INSTITUTO PROFESIONAL Y TECNICO DE COLON fechado el 19 de MAYO de 2016, para comprobar que tiene el título de **PERITO INDUSTRIAL EN FONTANERIA** obtuvo su diploma el 16 de enero de 1987 debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que **CLAUDIO GUTIERREZ**, mayor de edad, de nacionalidad **PANAMEÑA**, y portador de la cédula de identidad personal N° 3-103-872, es idóneo para ejercer la actividad de **FONTANERO** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. N.: 2016-400-035.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 24 de mayo de 2016.

ING. JOSE A. TUÑÓN MELO
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZALEZ B.
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NOTIFICACION

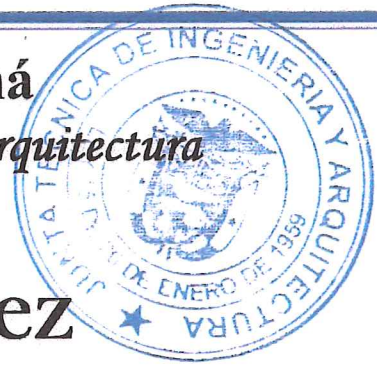
A las 11:05 de la tarde del día 24 de mayo de 2016 se notificó al señor Suñerlan de la presente Resolución de Idoneidad Profesional No. 809
Adriana De la Cruz
Firma



República de Panamá
La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Claudio Gutiérrez

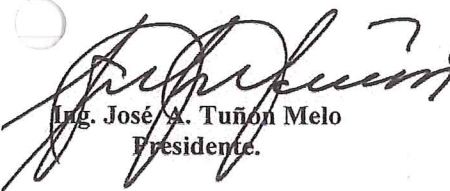



Con cédula de identidad personal 3-103-872.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la actividad.

Fontanero

Con certificado de idoneidad 2016-400-035.


Ing. José A. Tuñón Melo
Presidente.


Ing. Omar González B.
Secretario .

Panamá, 24 de mayo de 2,016

495 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**CLAUDIO GUTIERREZ
Fontanero**
Tel.: 3-103-872
C.I.N° 2016-400-835

[Signature]
Presidente *[Signature]*
Secretario

495



01

Carnet emitido el día: 19-may-2021
Carnet expira el día: 19-may-2026
PIN: kjYTF-qvrJm-6ociE

1



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Claudio
Gutierrez**



3-103-872

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-NOV-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-OCT-2017 EXPIRA: 11-OCT-2027



Claudio Gutierrez

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

LA PATRIA ES ELECTORAL TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE CREDULACIÓN



857DAMI0594

Dirección: Panamá, San Miguelito, Brisas del Golf Occidente, calle 3ra, casa BO-54
Teléfono: 266-9650
Celular: 6781-3773
e-mail: cecocampos@gmail.com

César Cornelio Campos Solano

INFORMACION PERSONAL

Estado Civil: Casado
Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 31 de enero de 1973
Edad 43 años
Tipo de sangre: O +

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios Universitarios
Universidad Tecnológica de Panamá
Licenciado en Ingeniería Civil 1998
Universidad Tecnológica de Panamá
II semestre de 3er año de Ingeniería Industrial
Estudios Secundarios
Instituto Fermín Naudeau
Bachiller en Ciencias 1990
Estudios Primarios
Escuela República de Japón
Certificado de Primaria 1985

CURSOS, SEMINARIOS Y CONOCIMIENTOS GENERALES

- Participante del seminario "Responsabilidades Civiles y Penales de la Ingeniería y la Arquitectura en Panamá" (18 y 19 de Mayo de 2016)
- Participante del XII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial (del 20 al 24 de octubre 2003)
- Participante del Seminario Taller de "REP-94" (del 15 al 26 de marzo 1999)
- Congresista en el VIII Congreso Nacional de Ingeniería Civil Dr. Victor Levi Sasso (del 23 al 27 de septiembre de 1997)
- Participante del seminario "AUTO CAD R13" (del 9 al 20 de junio de 1997)
- Delegado en el X CONGRESO NACIONAL-PANAIDIS "Desarrollo Sin Contaminación"
- Participante en el Seminario "La Universidad para el Siglo XXI" (del 10 al 12 de enero de 1996)
- Participación en el Seminario "Evaluación y Alternativas para el Desarrollo y Mejoramiento de la Red Vial en Panamá" (del 23 al 25 de octubre de 1995)
- Participante del Seminario y Mesa Redonda sobre Cimentación con Pilotes (del 20 al 22 de agosto de 1996)
- Participante de la "Primera Jornada de Actualización para la Prevención y Mitigación de los Desastres Naturales en Panamá"
- Proyecto desarrollado por la CAPAC para la captación de rendimientos en la construcción.
- Curso de Aplicación del REP-94
- Conocimiento y aplicación de programas AUTO CAD 2D, Visual Análisis, Word, Excel, Power Point, Project.
- Licencia de Conducir, auto propio

EXPERIENCIA LABORAL

Actualmente Ingeniero Residente en Grupo Conlosa,
proyecto Centro Comercial Storage, en Vía Fernández de Córdoba

Ingeniero Residente – **Código** Responsable de la Inspección por parte del dueño, en OceanMall (Centro Comercial en el área de Río Hato). **Costo aprox. del Proyecto \$32 millones**, Desde Julio de 2014 a Septiembre de 2015.

Ingeniero de Proyecto – **Grupo CUSA**, en la extensión de la Línea Uno del Metro, de Los Andes a San Isidro, en turno nocturno. Desde Enero 2014 a Junio de 2014.

Ingeniero Residente – **MCM Global, S.A.**, Ingeniero de Proyecto, encargado de los avances de obra, sometimiento de procedimiento, materiales y otros. **Proyecto Puente Vehicular sobre la vía Omar Torrijos**. Desde Enero 2011 a Diciembre 2013.

Ingeniero Residente de Inspección – **Megapolis Investment Group**. Encargado de la Inspección del último anexo hacia el Centro Comercial Multicentro, además de la zona del tanque de desechos sólidos. Desde Mayo 2010 a Enero de 2011

Ingeniero Residente – **Constructora H. Ortega, S. A.**, **Proyecto Embassy Club**, encargado de tres edificaciones (un edificio de dos torres de 5 losas y 2 sótanos cada uno y cuatro apartamentos por losa, otro edificio de 3 losas y 1 sótano, con cuatro apartamentos por losa, y un edificio de área social de todo el complejo de Embassy Club, incluyendo dos piscinas, gimnasio, área de restaurante etc. (Mayo de 2008 a Mayo de 2010).

Ingeniero Residente – **Estructura y Albañilería Especializada (Constructora Corcione)**; **Proyecto Ocean Park** (dos torres de 43 pisos cada una), Super 99 Costa del Este, Movimiento de Tierra en el proyecto Altos del Villa del Campo. (Noviembre 2003 a Abril 2008).

Ingeniero Residente – **Constructores y Consultores Asociados (GRUPO LOS PUEBLOS)**; **Proyecto Residencial Albrooms Gardens, Proyecto Mueblería Artimuebles, Proyecto La Doña**, Encargado de solicitar materiales, inspección del proyecto, revisar cuentas de subcontratistas, (Noviembre 1996 a Noviembre 2003).

REFERENCIAS LABORALES

Constructora Corcione – Ing. Isolda Pérez
(Estructura y Albañilería Especializada)
Celular 6679-4990

CEMEX – Ing. Geroge Mendoza
Celular 6679-8061

MCM Global, S.A – Ing. Carlos Campos
Teléfono 667-59754

Constructora H. Ortega – Lic. Amarilis Puello
Celular 6515-0819.

Constructora Bahía – Ing. Salvador Stanzola
Teléfono 215-0354

Rodio SwisBoring – Ing. Gustavo González
Teléfono 6617-1117.



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO


Panamá, 30 de junio de 2022

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Por este medio le comunico que, yo, CÉSAR CAMPOS, portador de la cédula de Identidad personal No. 8-434-310, panameña, Ingeniero Civil, con idoneidad 2001-006-100, de ser favorecida la empresa EMPERADORES, S.A., con la adjudicación del acto público No. 61293 para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO, asumiremos la responsabilidad tecnica como Capaz

Atentamente


CESAR CAMPOS
Capataz


YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cesar Corripio
Campos Solano



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 24-ENE-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M. ODMANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 19-MAR-2012 EXPIRA: 19-MAR-2022

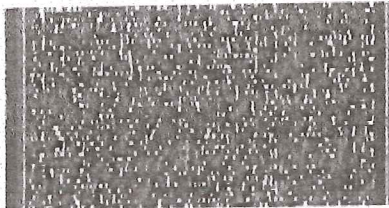
8-434-310



TE TRIBUNAL
ELECTORAL



8-434-310



NIC4-JUB002312C

407 10



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

CESAR CORNELIO CAMPOS S.
Ced.: 8-434-310
INGENIERO CIVIL
C.E.N.º 2001-006-100



Presidente Secretario



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 05-oct-2018
Carnet expira el día: 04-sep-2023
PIN: g9Wvj-HCAVy-BtuoF



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS



JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº 6394.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. CESAR CORNELIO CAMPOS SOLANO para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. CESAR CORNELIO CAMPOS SOLANO en memorial de fecha 2 de OCTUBRE de 2001, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor CESAR CORNELIO CAMPOS SOLANO acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA, el día 31 de AGOSTO de 2001, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de de de

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. CESAR CORNELIO CAMPOS SOLANO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal No. 8-434-310, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

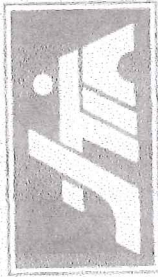
C. I. No. 2001-006-100

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 2 de OCTUBRE de 2001.

ING. JOSE A. BATTISTA
EL SECRETARIO

ING. ULISES LAY
EL PRESIDENTE

República de Panamá

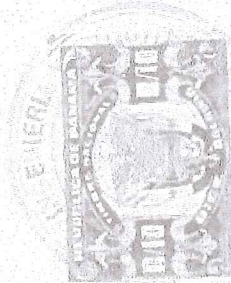


La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

César Cornelio Campos Solano

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de



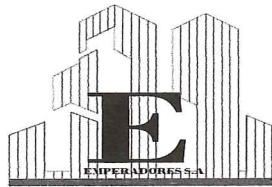
Ingeniero Civil

Certificado de Idoneidad. 2001-006-100

Ing. Ulises Lay
Presidente

Arq. José A. Batista
Secretario

Panamá, 2 de Octubre 2001



CARTA DE REFERENCIA FINANCIERA



Panamá, 30 de junio de 2022

Señor
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

Proyecto No. 61293
Construcción de Cancha Multiuso en Escuela Menbrillo, Comunidad de membrillo,
Corregimiento de Pajonal, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Estimado Señor Francisco

De acuerdo a la empresa **Emperadores,S.A.** a solicitud de la Sra Yarabis Acevedo portador de la cedula de identidad personal 4-738-1118 es cliente de nuestra institución desde Septiembre 2019.

La empresa **Emperadores,S.A.** mantiene una Cuenta Corriente con un saldo de cinco (5) Cifras Bajas

Esta información la damos como una cortesía de negocios y no conlleva compromiso u obligaciones de nuestra institución, ni de ninguno de sus oficiales.

Atentamente,


Javier Cedeño
Sub-Gerente
Sucursal Transistmica

Javier Cedeño D.
SubGerente de Sucursal
COD. 298



CARTA DE CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO

Panamá, 4 de julio de 2022.

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
Ciudad.-

Ref.: PROYECTO No. 61293 " CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA MEMBRILLO, COMUNIDAD DE MEMBRILLO, CORREGIMIENTO DE PAJONAL, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE". por \$272,021.00 (Doscientos Setenta y Dos Mil Veintiún Dólares Americanos con 00/100).

Estimados Señores:

Por este medio tenemos a bien informarles que la empresa EMPERADORES, S.A., representada por el señora YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ con cédula de identidad personal N° 4-738-118, es cliente de CREDICORP BANK, S.A. desde marzo del año 2018.

Estamos en disposición de otorgar financiamiento hasta el 100% para la referencia arriba indicada, siempre y cuando EMPERADORES, S.A. cumpla con las Políticas de Crédito de CREDICORP BANK, S.A.

Esta nota se realiza por solicitud de la parte interesada. La misma no compromete a CREDICORP BANK, S.A. más allá de la sola confirmación de los datos que aquí se expresan.

La información de esta nota es de carácter confidencial. De requerir información adicional de nuestro cliente y con la debida autorización del mismo, con gusto le atenderemos.

Atentamente,

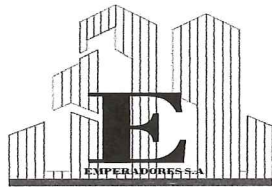
CREDICORP BANK, S.A.



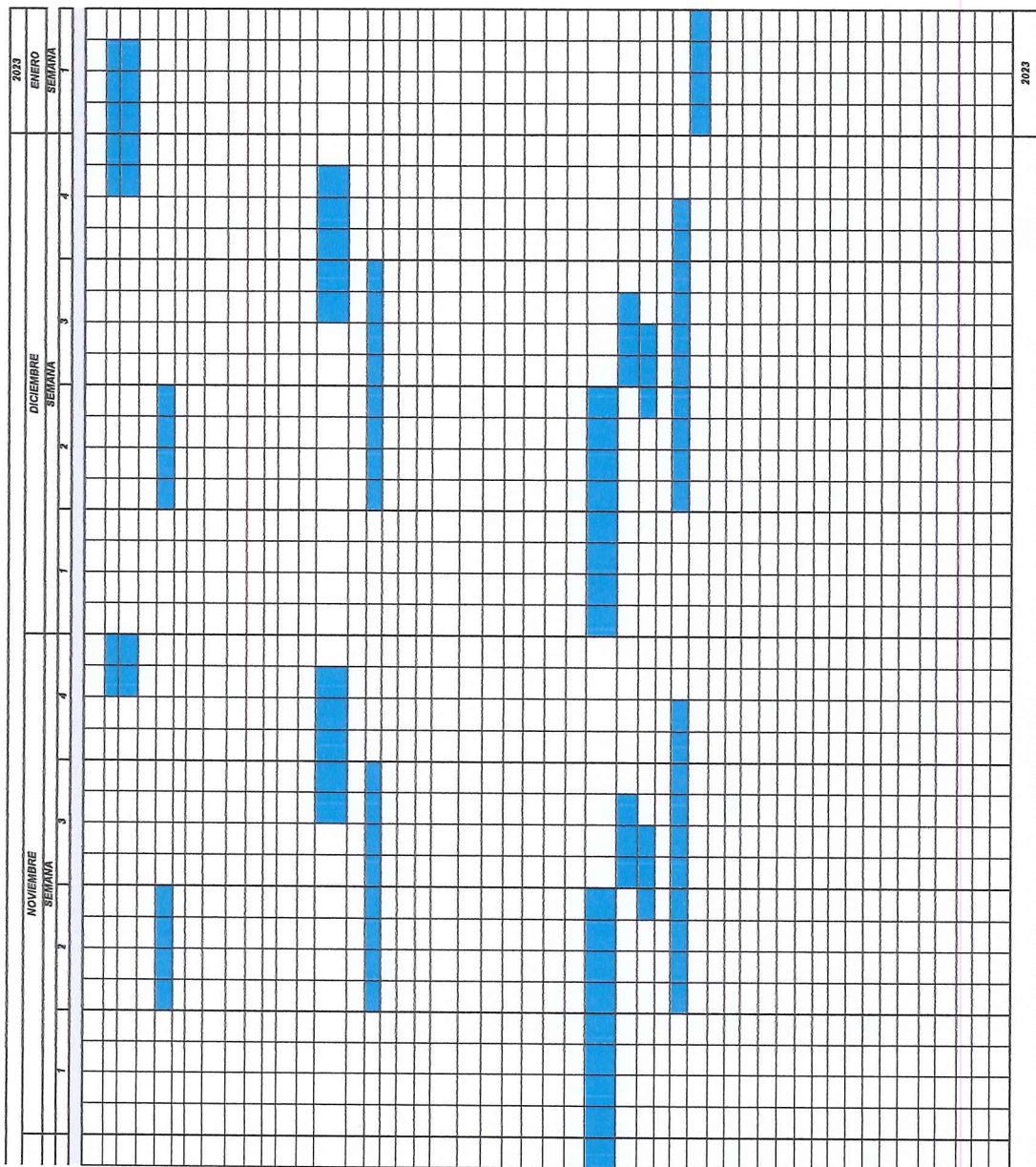
Wilmar Castillo
Gerente de Factoring
wcastillo@credicorpbank.com



Yassury Pimentel
Oficial de Factoring
ypimentel@credicorpbank.com



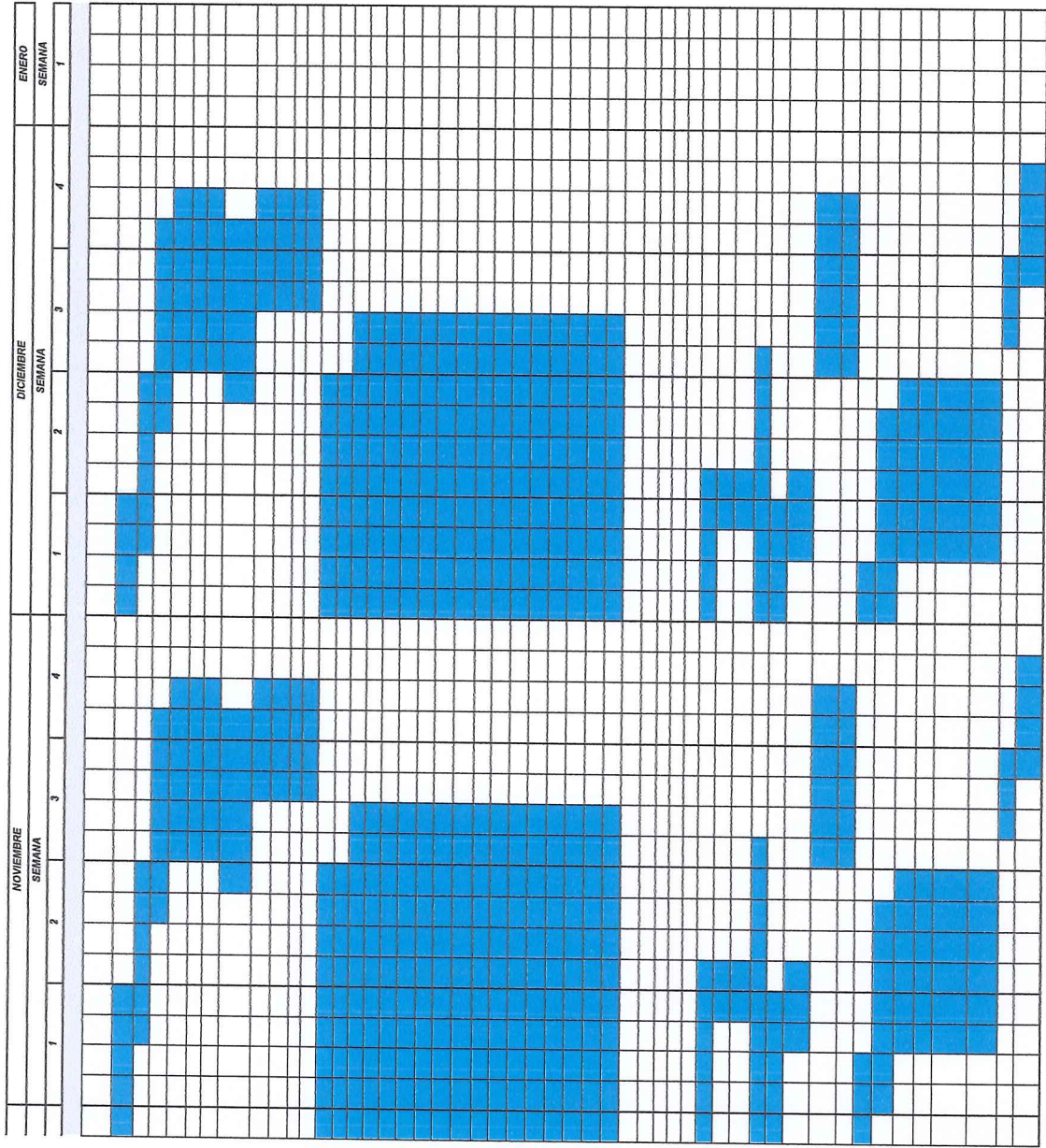
CRONOGRAMA DE EJECUCION



JACQUELINE I. LEON RAMOS
ARQUITECTA
Licencia N° 2007-001-013

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Yarabis Acevedo
4-738-1118



JACQUELINE I. LEON RAMOS
 ARQUITECTA
 Licencia N° 2007-001-013

J. Leon Ramos
 P. I. R. M. A.
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Yarabis Acevedo
 4-738-111A



DECLARACIÓN JURADA SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

Panamá 30 de junio de 2022

Señor
Francisco Israel Rodríguez
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del proyecto 61293 para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO, quien suscribe, **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información.

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-150-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



Panamá 01 JUL 2022

[Signature] *[Signature]*

Testigos Testigos

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

Declaración Jurada de Compromiso de Contratación de Mano de Obra Directa No Calificada

Panamá, 30 de junio de 2022

Señor
Francisco Israel Rodríguez
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: 61293 para la CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA BILINGÜE MEMBRILLO

Por este medio, quien suscribe, **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, manifiesto mi compromiso, de:

- Contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada hasta 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito o áreas aledañas, donde se desarrollará la ejecución del proyecto.
- Comprometerse, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
- Comprometerse; atendiendo las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- Comprometerse, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato. En caso de no contar con la mano de obra no calificada suficiente deberá sustentarlo ante la DAS.

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-750-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



Panamá, 01 JUL 2022

[Signature]
Testigos

[Signature]
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública